



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

www.registrounah.hn

Oficina de Registro

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO SISTEMA PRESENCIAL Y A DISTANCIA

1. El Sistema de Admisión envía a la Oficina de Registro, la Base de Datos con la información de los aspirantes que han aprobado la Prueba de Aptitud Académica para que sean activados para el proceso de matrícula.
2. El aspirante ingresa a la página de registro (www.registrounah.hn) con su pin de admisiones y el número de Tarjeta de Identidad donde se le asigna su número de cuenta y clave y se le informa del día que le toca inscribir sus asignaturas.
3. El Estudiante cancela el importe de la matrícula en los Bancos autorizados.
4. El día correspondiente a su matrícula ingresa nuevamente a la página www.registrounah.hn y realiza la inscripción de asignaturas.
5. El estudiante acude a las diferentes Oficinas de Registro de la UNAH del Centro donde realizará sus estudios a entregar la siguiente documentación:
 - a. Hondureños:
 - i. Una (1) fotografía tamaño carné
 - ii. Original y una (1) fotocopia de la Tarjeta de Identidad ó Partida de Nacimiento
 - iii. Original y una (1) fotocopia del Título de Educación Media
 - b. Extranjeros:
 - i. Una (1) fotografía tamaño carné
 - ii. Original y una (1) fotocopia del Pasaporte
 - iii. Original y una (1) fotocopia de la Constancia del Ministerio de Educación Pública del Acuerdo de Incorporación por haber realizado estudios de nivel medio en el extranjero

Nota: Para los Centros Regionales y el Sistema de Educación A Distancia (SUED) la documentación se presenta en DUPLICADO en vista que un juego se envía a la Oficina de Registro en Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

www.registrounah.hn

Oficina de Registro

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO

1. El Sistema de Postgrado reporta oficialmente a la Oficina de Registro de la autorización de la creación de un nuevo programa de Postgrado.
2. La Oficina de Registro procede a activar el nuevo programa de Postgrado en el Sistema de Matrícula de la UNAH (www.registrounah.hn).
3. El coordinador del programa de postgrado envía a la Oficina de Registro, la siguiente documentación de los estudiantes seleccionados:
 - a. Dos (2) fotografía tamaño carné
 - b. Original y una (1) fotocopia de la Tarjeta de Identidad ó Partida de Nacimiento
 - c. Original y una (1) fotocopia del Título del grado inmediato inferior o su respectiva incorporación.
 - d. Recibo de pago